

REQUISITOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS DEL COMITÉ NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA, TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS Y DEGRADANTES (MNP-CONAPREV)

La recepción de denuncias se presentará a las Oficiales de Monitoreo y Seguimiento a Denuncias con la Siguiete Información.

- **Persona Natural:**
 - El denunciante deberá identificarse con su nombre completo.
 - Indicar el tipo de documento de identificación:
 - Tarjeta de Identidad,
 - Pasaporte, Y;
 - Carnet de Residencia.
 - Indicar el Parentesco con la víctima.
 - Indicar la autoridad denunciada.
- **Persona Jurídica:**
 - El denunciante deberá identificarse con su nombre completo.
 - El denunciante deberá identificarse con la Organización que representa.
 - Indicar el tipo de documento de identificación:
 - Tarjeta de Identidad,
 - Pasaporte, Y;
 - Carnet de Residencia.
 - Indicar la persona que representa.
 - Indicar la autoridad denunciada.
 - Presentar el poder con el que actúa.

Observación:

Para las solicitudes de información mediante la plataforma del sistema de información electrónica de Honduras (SIELHO), los requisitos ya se encuentran establecidos en dicha plataforma.



Emson Rafael Morales Martínez
Gerente Administrativo
MNP-CONAPREV